ACTA N° 534

Sesiones ordinarias de 27 de noviembre de 2006

Las sesiones ordinarias N° 934 y N° 935 del Consejo Superior de Educación se realizaron el lunes 27 de noviembre de 2006. Presidió la Vicepresidente, señora Paulina Dittborn. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Goic, Margarita Herreros, Elizabeth Lira, Fernando Lolas, Marino Pizarro, Nicolás Velasco y, en representación de la Ministra de Educación, el señor Julio Castro. Excusó su asistencia el consejero Jorge Huerta. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva (s), señora Nelly Pinto de la Paz y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión N° 934 a las 13:00 horas.

Sesión N° 934

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N° 533 de las sesiones extraordinarias de 20 de noviembre de 2006, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva (s) informó acerca de la renovación de la señora Paulina Dittborn como miembro del Consejo Superior de Educación, por un nuevo periodo de cuatro años, a propósito de la designación efectuada por los institutos profesionales autónomos. Los consejeros felicitaron a la señora Dittborn por su nuevo nombramiento y le desearon éxito en el próximo periodo que inicia en el Consejo.

Asimismo, la Secretaria Ejecutiva (s) dio cuenta que el Vicealmirante Jorge Huerta dejará próximamente el Consejo, a propósito de su designación como Jefe del Estado Mayor General de la Armada. Agregó que en su lugar los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas designaron como consejero al nuevo Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, el General de Aviación Iván Fabry.

b) La Secretaria Ejecutiva (s) informó que la Universidad Internacional de la Empresa (en formación) efectuará una nueva presentación de su proyecto institucional y de carreras, con el fin de solicitar conjuntamente la certificación de sus recursos. Agregó que ello significa una nueva revisión de forma por parte de la Secretaría Técnica, lo que debiera verificarse a comienzos del próximo año.

3. **Instituto Profesional Projazz (en formación).**

a) Reformulación Proyecto Institucional.

En conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la ley 18.962, el Consejo analizó la reformulación del proyecto institucional del Instituto Profesional Projazz (en formación), mediante la revisión de la totalidad de los antecedentes que obran en su poder en relación con la señalada institución y, en especial, del Acuerdo N° 053/2006, de 20 de julio de 2006, que negó la aprobación del Proyecto Institucional del Instituto Profesional Projazz (en formación) y le formuló observaciones, los informes presentados por los expertos encargados de evaluar la reformulación del proyecto, y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos antecedentes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar el proyecto institucional del Instituto Profesional Projazz y transmitir a la institución las observaciones efectuadas, referidas a la necesidad de precisar algunos indicadores de logro del Programa General de Desarrollo, de justificar algunos aspectos del flujo de caja presentado, de reflejar en sus estatutos las modificaciones de estructura de gobierno y administración efectuadas, entre otras materias.

Sin perjuicio de ello, los consejeros acordaron **no certificar** que la institución cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para la implementación de su proyecto institucional.

Siendo las 14:00 se dio por terminada la sesión ordinaria N° 934. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N° 935.

Sesión N° 935

b) Reformulación de las carreras de Composición en Jazz y Música Popular e Intérprete en Jazz y Música Popular, con especialización en Bajo Eléctrico, Batería, Canto, Clarinete, Contrabajo, Flauta Traversa, Guitarra Eléctrica, Piano, Saxofón, Trombón, Trompeta o Violín, ambas en jornada diurna.

Los consejeros examinaron los antecedentes de las reformulaciones, los Acuerdos N° 054/2006 y N° 055/2006, de 20 de julio de 2006, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación de los proyectos de creación de las carreras de Composición en Jazz y Música Popular e Intérprete en Jazz y Música Popular, con especialización en Bajo Eléctrico, Batería, Canto, Clarinete, Contrabajo, Flauta Traversa, Guitarra Eléctrica, Piano, Saxofón, Trombón, Trompeta o Violín, ambas en jornada diurna, del Instituto Profesional Projazz (en formación).

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dichos proyectos y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis, referidas a contenidos de los programas de estudio.

Sin perjuicio de ello, los consejeros acordaron **no certificar** que la institución cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para impartir los señalados programas.

4. **Varios.**

Los consejeros encomendaron a la Secretaría Técnica revisar y ampliar el registro de consultores externos que apoyan la labor de este organismo, convocando nuevos especialistas en las diferentes áreas. Asimismo, el Consejo solicitó a la Secretaría Técnica la elaboración de una propuesta de procedimiento para escoger los consultores que participarán en los distintos procesos que lleva a cabo el Consejo, y la forma de calificar el cumplimiento de las tareas que se les encomienden.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N° 15/2005, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, el Secretario Ejecutivo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses al interior del Consejo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte de la Vicepresidenta del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 14:30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 935. Se fijó una próxima sesión extraordinaria para el jueves 30 de noviembre 2006, a las 12:45 horas.

Nelly Pinto de la Paz
Secretaria Ejecutiva (s)
Consejo Superior de Educación